



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

14 diciembre de 2021

**D. José Manuel Pingarrón Carrazón
Secretario General de Universidades
Ministerio de Universidades
Paseo de la Castellana, 162
28046 MADRID**

Sr. Director General

El pasado día 11 se llevó a cabo la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de especialista de Enfermería Familiar y Comunitaria, tal como se recogía en la convocatoria de Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, publicada en el BOE 267 del BOE de 8 de noviembre de 2021.

En las reuniones y conversaciones que tuvimos ocasión de mantener se hizo hincapié en las especiales circunstancias que afectaban a la realización de esta prueba, a saber:

En primer lugar, la demora en su convocatoria, más de 10 años, con repetidos y fallidos anuncios de convocatoria que hacían que la preparación para su realización por parte de las enfermeras que solicitaron presentarse, sufriera permanentes fases de arranque y posterior paralización, con lo que ello supone tanto para la propia preparación como para el estado de ánimo de las enfermeras que tenían interés en presentarse.

Por otra parte, el hecho de que finalmente se decidiese hacer la convocatoria en pleno proceso de pandemia, durante el cual la mayoría, por no decir la totalidad de las aspirantes, estaban sometidas desde hacía más de año y medio a una presión, estrés y cansancio, producto de la actividad de atención generada por la pandemia y con escaso o nulo espacio para ningún tipo de preparación y mucho menos de concentración.

Por último y, no menos importante, el tener que realizar un examen tan esperado en modalidad online generaba mucha incertidumbre y ansiedad.

Es por ello que, desde la AEC, le trasladamos la necesidad de que en la elaboración del examen se tuviesen en cuenta dichas circunstancias con el fin de que existiesen oportunidades reales de superarlo.

Se trasladó igualmente, por nuestra parte, la oferta de facilitar profesionales que, salvaguardando las máximas garantías de confidencialidad, pudiesen contribuir a la formulación de las preguntas del examen.

Por último, se solicitó garantizar las máximas medidas de seguridad para la realización de un examen que, dadas las proporciones de asistentes previstos, revestía una dificultad que exigía controles muy rigurosos.

Tras la realización de la prueba, no tan solo no se cumplieron los criterios de respeto a las circunstancias descritas, sino que se confeccionó un examen alejado de la práctica de atención real y con claros defectos en la formulación de las preguntas, lo que las hacía poco comprensibles o susceptibles de ser impugnadas.



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

Así mismo se produjeron actos que inducen, cuanto menos, a la sospecha de falta de igualdad de oportunidades según el turno de examen, que deben ser investigados para que nadie pueda beneficiarse de actuaciones tan poco éticas.

Existieron fallos en la conexión que no fueron atendidos en tiempo y forma por parte del soporte técnico, lo que supuso que hubiese examinandos/as que no pudieron acabar la prueba.

Ante este cúmulo de problemas y contratiempos que sin duda van a tener una clara influencia en los resultados y la alarma que ha suscitado, solicitamos que se puedan analizar y consensuar detenidamente los mismos y valorar las medidas que al respecto se tengan que adoptar para no provocar prejuicios a las partes.

Una prueba tan largamente esperada no debería quedar marcada por un descontento tan evidente como el que se ha producido y que está generando no tan solo malestar sino también una sensación de gran frustración y de falta de respeto.

Esperando tenga sensibilidad con los argumentos que le trasladamos, quedamos a su disposición y a la espera de su respuesta a fin de lograr una respuesta tan importante como necesaria.

Atentamente.



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**
Junta Directiva AEC